



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

IN RE: REVISIÓN DEL PLAN INTEGRADO DE
RECURSOS DE LA AUTORIDAD DE ENERGÍA
ELÉCTRICA DE PUERTO RICO

CASO NÚM.: CEPR-AP-2018-0001

ASUNTO: Designación de Oficial Examinador;
Formato de Conferencia Técnica.

RESOLUCIÓN

El 2 de julio de 2018, la Comisión de Energía de Puerto Rico (“Comisión”) emitió una Orden estableciendo el procedimiento para el Proceso previo a la presentación del Plan Integrado de Recursos (“PIR”), conforme a la Sección 3.01 del Reglamento 9021.¹ Según establecido en la Orden, la Comisión celebrará una Conferencia Técnica Pública el **14 de agosto de 2018 a las 8:30 a.m.** en el Salón de Vistas de la Comisión, ubicado en el edificio Seaborne Plaza, 268 Muñoz Rivera Ave., Piso 8, San Juan, P.R. El propósito de la Conferencia Técnica es para asegurar que la presentación del PIR de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (“Autoridad”) cumpla con los requisitos del Reglamento 9021, de manera que se cumplan con los objetivos de política pública, así como con las expectativas de la Comisión.

I. Designación de Oficial Examinador

De conformidad con el Artículo 6.11 de la Ley 57-2014,² la Comisión designa a la Lcda. Sylvia B. Ugarte Araujo, como oficial examinador de la Conferencia Técnica. Como tal, la Lcda. Ugarte tendrá la facultad y responsabilidad de presidir la Conferencia Técnica, administrar juramentos y recibir documentos.

II. Formato de Conferencia Técnica

Durante la Conferencia Técnica, la Autoridad deberá presentar un resumen de la metodología y los asuntos que están siendo evaluados como parte de la propuesta del PIR. Para maximizar el tiempo disponible para la Conferencia Técnica, la Autoridad deberá radicar una copia electrónica de su presentación en la Secretaría de la Comisión (secretaria@energia.pr.gov) **en o antes del 10 de agosto de 2018.**

La Comisión, como lo ha hecho en otros procedimientos, organizará el cuestionamiento de los testigos de la Autoridad por temas. Este enfoque permite un diálogo más útil, un expediente administrativo más organizado, provee para la mejor utilización del tiempo y permite una evaluación más detallada y eficiente de la información presentada. Además, como parte de la Conferencia Técnica, la Comisión proveerá a la Autoridad la

¹ Regulation on the Integrated Resource Plan for the Puerto Rico Electric Power Authority.

² The Puerto Rico Transformation and RELIEF Act, as amended.



oportunidad de solicitar una aclaración sobre los requisitos de cumplimiento, según establecidos en el Reglamento 9021.

La Conferencia Técnica estará organizada según se detalla a continuación:

| Discusión de Temas | |
|--------------------|---|
| Parte I | Presentación de la Autoridad |
| | Ambiente de Planificación |
| | Pronóstico de Carga |
| | Recursos Existentes |
| | Evaluación de Necesidades de Recursos |
| Parte II | Opciones para Nuevos Recursos |
| | Presunciones y Pronósticos |
| | Desarrollo del Plan de Recursos |
| | Limitaciones y Consideraciones |
| | Transmisión y Distribución |
| | Plan de Acción |
| Parte III | Preguntas de Clarificación sobre el Proceso del PIR |

Para el beneficio de las partes involucradas, la Comisión emite esta Resolución en español e inglés. De haber alguna discrepancia entre las versiones, prevalecerá la versión en inglés.

Notifíquese y publíquese.

(firmado)

Edison Avilés Deliz
Presidente

(firmado)

Ángel R. Rivera de la Cruz
Comisionado Asociado



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la mayoría de los miembros de la Comisión de Energía de Puerto Rico el 2 de agosto de 2018 y que en esta fecha copia de esta Resolución en relación al caso CEPR-AP-2018-0001 fue notificada mediante correo electrónico a: n-vazquez@aepr.com, jorge.ruiz@prepa.com y astrid.rodriguez@prepa.com.

(firmado)

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria

Certifico que en el día de hoy, 2 de agosto de 2018, he procedido con el archivo de la Resolución emitida por la Comisión de Energía de Puerto Rico y he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

Attn.: Astrid I. Rodríguez Cruz
Jorge R. Ruíz Pabón
Nitza D. Vázquez Rodríguez
PO Box 363928
San Juan, PR 00936-4267

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 2 de agosto de 2018.

(firmado)

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria